

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA REVERTIR EL RETROCESO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN EL OBJETIVO DE SUPERAR LA MEDIA NACIONAL EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0036]

##### Escrito inicial.

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la moción N.º 11L/4200-0036, subsiguiente a interpelación N.º 11L/4100-0068, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios para revertir el retroceso del sistema de atención a la dependencia en el objetivo de superar la media nacional en la ejecución del mismo.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0036]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 68, relativa a criterios para revertir el retroceso del sistema de atención a la dependencia en el objetivo de superar la media nacional en la ejecución del mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista [11L/4100-0068] para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

##### TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero. Mejorar las condiciones de las personas en situación de dependencia, ofreciendo plaza en un centro de atención a la dependencia de Cantabria a quienes no teniendo plaza en el centro de su elección y no pudiendo acceder a la prestación asociada al servicio estén en la lista de espera para obtener plaza en el centro de su preferencia.

Segundo. Finalizar el proceso selectivo que el Gobierno ha desarrollado en los cuerpos general de auxiliar y administrativo, del que derivan las bolsas de empleo, para cubrir las necesidades de la Administración antes del 31 de mayo de 2024.

En Santander, a 26 de marzo de 2024

Fdo. Pedro. José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista"